

Facultad de Farmacia

«Bromatología y Toxicología», de Salamanca.
«Bromatología, Toxicología y Análisis químico», de Alcalá de Henares.
«Fisiología animal», de Alcalá de Henares.

Facultad de Medicina

«Dermatología médico-quirúrgica y Venereología», de Bilbao.
«Fisiología general y especial (Biofísica)», de Málaga.

Facultad de Veterinaria

«Fisiología general y especial», de Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XVII, «Edafología», de Córdoba.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo III, «Matemáticas III», de Santander.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo XVIII, «Termodinámica y Físico-química», de Valladolid.

10186

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, convocada por Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de fecha 4 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de la realización del primer ejercicio.

En cumplimiento de las normas 5.5, 6.4 y 6.5 de las bases de convocatoria, el Tribunal calificador, una vez constituido, ha resuelto convocar, en llamamiento único, a todos los aspirantes admitidos a la oposición libre para la realización del primer ejercicio, que dará comienzo el día 4 de mayo, a las diez horas, en la Escuela de Arquitectura Técnica, sita en la avenida de Juan Herrera, s/n., de Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Presidente del Tribunal, Miguel Zurita Ladrón de Guevara.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL INTERIOR

10187

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las Corporaciones que se citan, a efectos de adjudicación de plazas a los correspondientes funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre; vistos los acuerdos de las Corporaciones y los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las Corporaciones que se citan, a efectos de adjudicación de plazas a los correspondientes funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Elda: Primera categoría, clase tercera.
Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Vallgorguina: Tercera categoría, clase once.
Plaza de Secretario.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera: Segunda categoría, clase quinta.
Plaza de Secretario.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava: Segunda categoría, clase quinta.
Plaza de Secretario.

Ayuntamiento de Miguelurra: Segunda categoría, clase quinta.
Plaza de Secretario.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar: Segunda categoría, clase quinta.
Plaza de Secretario.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Sariego: Tercera categoría, clase octava.
Plaza de Secretario.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Gandía: Primera categoría, clase tercera.
Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Las Corporaciones que en esta relación figuran clasificadas en segunda categoría, si con anterioridad tenían clasificadas las plazas de Intervención y Depositaria para su desempeño por funcionarios de los respectivos Cuerpos Nacionales, tales plazas serán suprimidas en el caso de que las mismas no tengan titular en la fecha de la presente Resolución. En el caso contrario se suprimirán cuando queden vacantes por cualquiera de las causas previstas por la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los Gobernadores civiles publicar en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas aquellas partes de la presente Resolución que afecten a las mismas.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

10188

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las Corporaciones que se citan, a efectos de adjudicación de plazas a los correspondientes funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre; vistos los acuerdos de las Corporaciones y los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las Corporaciones que se citan, a efectos de adjudicación de plazas a los correspondientes funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Gata de Gorgos: Segunda categoría, clase sexta.

Plaza de Secretario.

Ayuntamiento de Pego: Primera categoría, clase cuarta.

Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Roquetas de Mar: Primera categoría, clase cuarta.

Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Ses Salines: Segunda categoría, clase sexta.
Plaza de Secretario.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Martorell: Primera categoría, clase cuarta.
Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Agrupación de Martorelles y Santa María de Martorelles: Segunda categoría, clase sexta.

Plaza de Secretario.

Ayuntamiento de Parets: Segunda categoría, clase sexta.
Plaza de Secretario.